



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 04

Fecha: 01/02/2023

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2002 02611 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ ISABEL SERRANO GULFO	DIAN	Auto que Ordena Correr Traslado PARA ALEGAR DE CONCLUSION (AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023)	31/01/2023	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 31 000 2006 01718 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PASE EXPRESS S.A.	MUNICIPIO DE GIRON	Auto de Tramite ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACLARACION Y COMPLEMENTACION DE DICTAMEN (AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023)	31/01/2023	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRAMITE
Exp. No. 680012331000-2006-01718-00

DEMANDANTE:	PASE EXPRESS S.A. s.boyaca@moncadaabogados.com.co
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE GIRON notificacionjudicial@giron-santander.gov.co
PERITO AVALUADOR:	JORGE ENRIQUE AMADO CASTAÑEDA jamado63@yahoo.com
MINISTERIO PÚBLICO:	DIANA F. MILLAN SUAREZ PROCURADORA 17 JUDICIAL II dfmillan@procuraduria.gov.co
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la solicitud de aclaración y complementación del dictamen pericial, elevada por el apoderado de Pase Express S.A., el día 19 de enero de 2023, el Despacho considera procedente, y en atención al art 238 del C.P.C. se **ACCEDERÁ** a la solicitud de aclaración y complementación del dictamen pericial rendido el día 13 de enero de 2023 por el perito evaluador JORGE ENRIQUE AMADO CASTAÑEDA, para que, dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que se pronuncie de la solicitud vista en el archivo No. [16](#) del expediente digital.

NOTIFIQUESE

Firma Digitalmente

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:
Ivan Mauricio Mendoza Saavedra

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49cb6b29eef6d3ce34480db4718c0dcc79c47d392d3309aad71d6b11a8304a6c**

Documento generado en 30/01/2023 05:00:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR
Exp. No. 680012331000-2002-02611-00

DEMANDANTE:	MIGUEL SERRANO GOMEZ BEATRIZ ISABEL SERRANO GULFO amorochorawuel@gmail.com
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co GARCIA VEGA S.A.S. Martha.duarte@garciavegacia.com fabiojose@garciavegacia.com Ernesto.vasquez@ernestovasquezabogados.com
MINISTERIO PÚBLICO:	DIANA F. MILLAN SUAREZ PROCURADORA 17 JUDICIAL II dfmillan@procuraduria.gov.co
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con el tenor del Art. 210 del C.C.A. **CÓRRASE** traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) días para que presenten sus alegaciones finales y concepto de fondo respectivamente.

NOTIFIQUESE

Firma Digitalmente

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c9e058f729f03abfe6f5f82d08facefc9de546056214ad1362fba5376acbf95**

Documento generado en 30/01/2023 05:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>